



MESA PARITARIA

I
N
F
O
R
M
A
ÚNETE A NOSOTROS







El pasado viernes 24 de enero mantuvimos una reunión de la mesa Paritaria, la primera tras la firma del Convenio Colectivo. Hemos empezado a trabajar sobre el desarrollo de puntos ya escritos en el texto del Convenio Colectivo, BiciMad, desplazamientos, teletrabajo, cobro de la prima de lavandería, L26, contrataciones, flexibilidad horaria jubilación parcial, entre otras cuestiones.

Casi todos los puntos están aún en fase de implementación, desde **UP Sindicato de Transportes** entendemos que hay temas que tienen que desarrollar con más pausa, debido a que estos temas se tienen que ajustar o modificar en nuestro sistema de gestión, pero también entendemos que otros tenían que estar ya implantados. **Desde nuestra formación sindical esperamos que TODOS los acuerdos alcanzados en Convenio Colectivo se lleven a cabo sin ningún tipo de traba, siempre desde el espíritu de lo negociado.**

Os iremos informando del desarrollo de estas cuestiones y de su posterior implementación.

HACIENDA CAMBIA EL LÍMITE PARA PRESENTAR LA RENTA CON DOS O MÁS PAGADORES

No estarán obligados a presentar la declaración de Renta aquellos contribuyentes con ingresos de hasta 22.000 euros que tengan más de un pagador siempre que la suma de las rentas del segundo o restantes pagadores no superen los 2.500 euros (hasta ahora eran 1.500 euros).

Entre los ingresos que cuenta con un pagador más en el IRPF figuran el paro y los subsidios por desempleo, que también tienen que incluirse en la renta. Lo mismo ocurre con la Renta Mínima de Inserción y el Ingreso Mínimo Vital. Además, el hecho de percibir este último hace que estés obligado a realizar la renta, aunque este ingreso está exento de tributar.



También los ERTE, abonados por la Seguridad Social, son un pagador más en el IRPF, como antiguamente lo era la prestación por maternidad y paternidad, ahora exenta de tributar. Otro ingreso que computa como un pagador más es el dinero del plan pensiones, que se sumará al resto de rentas del trabajo.

"Uno de los mitos fiscales más extendidos es que hay que pagar más impuestos al cambiar de trabajo o por el hecho de tener dos pagadores, nada más lejos de la realidad. Haber trabajado para dos empresas o haber cobrado el paro no hará que pagues más impuestos en el IRPF. Sin embargo, sí que puede afectar al resultado de la renta. La razón está en las retenciones del IRPF y cómo se calculan."

Para calcular el porcentaje de retención de IRPF, tanto las empresas como el paro e incluso la Seguridad Social con las pensiones, tienen en cuenta el dinero que te pagan, no el total de tus ingresos. Como el IRPF es un impuesto que funciona de forma progresiva y con diferentes tramos, cuando más cobres, más pagarás y más te retendrán.



TRABAJO EN CALLE

I
N
F
O
R
M
A



Como todos y todas ya sabéis, el incremento en el número de viajeros es imparable, la opción del transporte público en general y en particular, el uso de nuestras líneas de autobuses se ha visto incrementada en estos últimos meses.

En 2024 EMT alcanzó más de 476 millones de usuarios, registrando 7.2 millones de viajeros en nuestra red nocturna, por otra parte, BiciMad superó los 9.9 millones de viajes en 2024, esta

noticia nos congratula, pero estas cifras están sostenidas por una ya notable carencia de personal. Este problema se ha acrecentado por el incremento del número de bajas laborales, siendo muchas de ellas causadas por el estrés de los trabajadores/as que van acumulando día a día por el sistema de trabajo que soportamos. Esta situación es retroalimentada por la falta de personal, siendo este problema más grave para el Personal de Conducción en línea y para los Inspectores/as del SAE por el caótico sistema de regulación de las líneas, con el que deben luchar cada día.

Este problema de salud es uno de los más frecuentes entre los trabajadores y trabajadoras de EMT, tras los trastornos musculoesqueléticos. Las incorporaciones de personal de nuevo ingreso son insuficientes para dar el servicio en calle, recordar que EMT solo puede contratar sobre el 120% de la tasa de reposición, entre bajas, traslado de categorías, promociones internas, etc, tenemos un gran problema de plantilla y actualmente las distintas Direcciones de EMT no llegan a solucionar este hecho, parcheando el servicio con cambios, supresiones, L-26, etc. Esta gestión, repercute directamente en la salud de los trabajadores/as.

"Los riesgos psicosociales surgen de una mala concepción, organización y gestión del trabajo, así como de un contexto social deficiente del trabajo, y pueden entrañar resultados psicológicos, físicos y sociales negativos"

ÚNETE A NOSOTROS



@CSITUP_EMT

App:



Descárgatela
Sindicato UP



REGALO PARA AFILIADOS/AS



UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es